

Bogotá D.C., diciembre 1 de 2009

CNOGas-19-2009

Doctor
HERNAN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas
Ciudad



REF: Comentarios Agenda Regulatoria 2010.

Apreciado doctor Molina:

Me refiero al proyecto de Agenda Regulatoria sometida por la CREG a consulta pública mediante el Documento CREG-103 del pasado mes de Octubre. Al respecto, agradecemos la invitación a participar en el desarrollo de la misma y les manifestamos los siguientes comentarios y sugerencias:

• **CONFIABILIDAD DEL SERVICIO.**

Si bien la agenda regulatoria actual contempla la definición de un cargo de confiabilidad para distribuidores y comercializadores, sugerimos que el análisis de este tópico tenga un alcance y una cobertura más amplia.

En tal sentido, la confiabilidad del servicio debería cubrir todos tipos de usuarios y regiones del país, iniciando por la definición de los niveles de confiabilidad deseables para cada sector de consumo así como las acciones e inversiones requeridas para alcanzarlos.

Aspecto esencial en este tópico lo constituye la evaluación de los respaldos que ante fallas, mantenimientos o carencia temporal de gas puede ofrecer la infraestructura de regasificación y almacenamiento criogénico.

• **MERCADO DE GAS**

El propósito de la Comisión de efectuar una revisión integral del mercado de gas es acertado. En este sentido, no es clara la articulación de la revisión integral mencionada únicamente con el análisis de contratos entre productores y transportadores, los cuales deben referirse al gas de operación y balance que representa cantidades muy marginales en el mercado.

Por la importancia del tema respetuosamente recomendamos a la Comisión incluir en la revisión planteada temas como la confiabilidad del suministro, la regulación de gas en boca de pozo, la diversificación de la oferta con importaciones y la estandarización de contratos.

• METODOLOGÍA DE TRANSPORTE DE GAS

Entendemos la importancia de expedir próximamente la metodología general de transporte de gas. No obstante, los elementos mencionados anteriormente, así como las enseñanzas que puedan derivarse de la situación actual hacen recomendable abrir un espacio adicional para comentarios a la metodología sometida a discusión mediante Resolución CREG-022 de 2009.

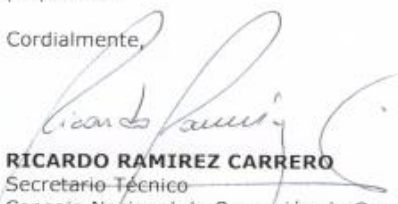
• COORDINACION DE GAS ELECTRICIDAD

Consideramos que debe incluirse en la agenda un ítem específico relacionado con Coordinación Gas Electricidad, en donde se le dedique un espacio a la definición del vehículo y procedimientos que permita desarrollarlo formalmente.

En el tópico de la Coordinación Gas Electricidad, el Consejo ha venido desarrollando el marco conceptual del Parqueo Operativo y ha previsto formular próximamente una propuesta concreta a la Comisión sobre el particular. Adicionalmente, reiteramos la necesidad de resolver las propuestas que le ha formulado el CNO gas a la CREG sobre diversos aspectos de RUT tales como las matrices de compensación, coordinación de mantenimientos y pérdidas entre otros. Proponemos que aquellas propuestas que han sido rodeadas por el consenso o aprobación mayoritaria en el seno de órgano consultor sean evacuadas inicialmente. Para definir detalladamente este punto sugerimos una reunión previa entre la CREG y el CNOGas.

Esperamos estos comentarios contribuyan al ejercicio regulatorio y le manifestamos nuestra disposición para apoyar a la Comisión en estos propósitos.

Cordialmente,


RICARDO RAMIREZ CARRERO
Secretario Técnico
Consejo Nacional de Operación de Gas Natural